



RESOLUCION R-Nº 1798-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 OCT 2023

Expte. Nº 17.804/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, mediante la cual solicita la creación del Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) - Consejo Kolla de Isla de Cañas; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución CS Nº 170-11 se establece que *"Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales"*.

QUE asimismo dicha normativa establece que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Acta Acuerdo firmada con el Coordinador del Consejo Kolla de Isla de Cañas, Sr. Benancio DÍAZ, fue cedido como espacio a utilizar las instalaciones de la mencionada institución.

QUE la citada Secretaría propone la designación del Lic. Álvaro RETAMOSO y del Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA como coordinadores del mencionado Centro, y la afectación presupuestaria para el desarrollo de los talleres y los cursos de capacitación.

QUE ambos coordinadores adjuntan de fs 4 a 10 una propuesta de cursos y talleres de capacitación permanente y de oficios para desarrollar.

QUE se utilizarán recursos provenientes de programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para el apoyo de las actividades de extensión universitaria, y otros recursos que pudiera aportar el Rectorado.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1039-2022 se aprueba el PLAN DE GESTIÓN POR PROGRAMAS de la mencionada Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Crear el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CEUNSa) - CONSEJO KOLLA DE ISLA DE CAÑAS, que funcionará en las instalaciones del Consejo Kolla de Isla de Cañas.

ARTÍCULO 2º.- Designar como coordinadores del (CEUNSa) - Consejo Kolla Isla de Cañas al Lic. Álvaro RETAMOSO y al Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

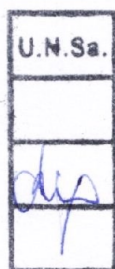
Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 17.804/23

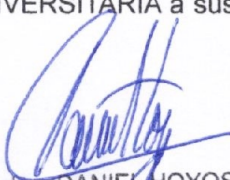
ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cronograma de actividades, cursos, charlas y talleres de capacitación permanente en oficios programados para el funcionamiento del Centro de Extensión, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

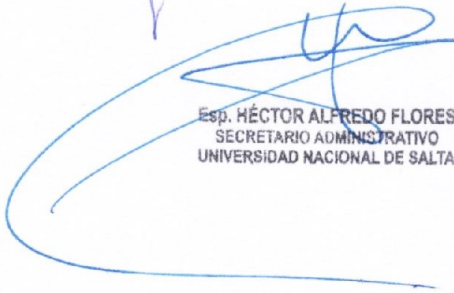
ARTÍCULO 4°.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios que desde la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA se disponga provenientes de Programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) para el apoyo a las actividades de extensión universitaria, y otros recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1798-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CEUNSa Consejo Kolla de Isla de Cañas

Nombre del Taller	Docentes	Fondos Solicitados
CHARLA - TALLER "INTRODUCCIÓN A LA LÓGICA DE LA PROGRAMACIÓN PARA APLICAR A VIDEOJUEGOS, ANÁLISIS EXPLORATORIO DE DATOS, ROBÓTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL" 10 de agosto.	Pgm. Ariel RAMOS	Sin afectación presupuestaria.
TALLER: "AUTOCONSTRUCCIÓN DE CALEFONES SOLARES DE INTERÉS SOCIAL." 10 de agosto.	TUES Lucas RAMOS	\$ 35.000 destinados a la compra de materiales para el desarrollo del taller.
CURSO: "PLURILINGÜE Y COSMOVISIÓN ANDINA" Agosto a octubre de 2023.	Mtro. Festo CHAUQUE Sra. Yolanda FERREYRA	\$ 35.000 en concepto de honorarios a la Sra. Yolanda FERREYRA
TALLER: "ENSEÑANZA DE LA RADIO" 10 y 11 de agosto.	Est. Ext. Yael SORUCO	Sin afectación presupuestaria.
CHARLA - TALLER "FOMENTO DE LA APICULTURA" 10 de agosto.	Sr. Miguel IBARRA	\$ 24.800 en concepto de pago de honorarios al Ext. Miguel IBARRA.
TALLER: "AULA MÓVIL: TALLER DE HERRAMIENTAS PARA EL PENSAMIENTO CRÍTICO E INTRODUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA"	Esp. Marta PÉREZ. Est. Ext. Luz RETAMOSO	Sin afectación presupuestaria.

Handwritten signatures in blue ink.